

En el año de 1584 en la villa de Meriáno de los rios yo el escrivano no
 notifique dho auto ante el escrivano a D. Rodrigo Diaz de la Guerra
 Alcalde ordinario de esta villa en persona de y fee =

Plazo

En el año de 1584 en la villa de Meriáno de los rios yo el escrivano no
 notifique dho auto de sumo a D. Martin Valero Alcaide de esta
 Villa en persona de y fee =

Plazo

En el año de 1584 en la villa de Meriáno de los rios yo el escrivano no
 notifique dho auto de sumo a D. Andres Carrion Alcaide de esta Villa en
 persona de y fee =

Plazo

En el año de 1584 en la villa de Meriáno de los rios yo el escrivano no notifique
 dho auto a D. Juan Bitaños Oregano y regidor de esta Villa
 en persona de y fee =

Plazo

En el año de 1584 en la villa de Meriáno de los rios yo el escrivano no notifique
 dho auto ante el escrivano a D. Juan de la Cruz Oregano y regidor
 de esta Villa en persona de y fee =

Plazo

